

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

N° 005-2023

## NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA

El Vigía, 20 de noviembre del 2023

CIUDADANO:
PAVIMENTADORA ONICA, S.A.
WALDO ENRIQUE ORDOÑEZ MATHEUS
Carretera vía Santa Barbara del Zulia casa nro. s/n, Sector los Pozones El
Vigía, Estado Mérida
J-300066908
Presente. -

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted en la oportunidad de notificarle que ha sido evaluada la contratación denominada MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA, signada con el AMAA/CPO/001-2023, adjudicado mediante la modalidad de CONSULTA DE PRECIO de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.154 Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.181 de fecha 19 mayo de 2009, Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes. Servicios y Obras Públicas publicada en la Gaceta Oficial Nº 41.318 de fecha 11/01/2018, la Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación resolución N° 003/2018 y de Ministerios del Poder Popular de Economía y Finanzas resolución N° 033/2018, mediante la cual se fija el Valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU) para Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial Nº 41.362 de fecha trece (13) de septiembre de 2021, publicada la Resolución en Gaceta Oficial N° 42.211, el cual está sustentado en los principios y valores de la justicia social, la equidad, la solidaridad, la transparencia, la pulcritud y la honestidad en el manejo de los recursos del Estado en concordancia con el articulo 2 numeral 3, del Decreto Nacional N° 17 en el Marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se establece un Régimen Especial para la Adquisición de bienes y servicios esenciales para la protección del pueblo venezolano, por parte de los órganos y entes del sector público, motivo por el cual se exhorta a presentar su oferta en las condiciones explicitas en la respectiva invitación



## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Adjunto al presento oficio Registro de Evaluación de Desempeño ante el Servicio Nacional de Contrataciones.

Sin más a que hacer referencia,



GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIF ALCALDIA DEL MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA

Resolución N° 0056-2022 de fecha Primero (01) de Abril del año 2022, publicada en Gaceta Municipal N° MMXXII-04-0056 Extraordinaria de fecha 01/04/2022